

¿QUÉ HACER SI NO CUMPLIMOS?

Si la atención y/o servicio no fue el adecuado, informe a la Subdirección de Consulta Externa, quien le aclarará las dudas y atenderá su problema.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELCITACIONES

Cualquier petición podrá presentarla en el siguiente horario y lugar:

- De lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, en la Subdirección de Consulta Externa.
- Para los usuarios de turno vespertino, de lunes a viernes, de 13:00 a 18:00 horas, con el Coordinador de Consulta Externa.
- De 8:30 a 15 hrs de lunes a viernes en Gestión de Calidad.
- En los Buzones instalados en el área.

ATENCIÓN

LEA LAS INDICACIONES EN CASO DE SISMO O INCENDIO QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA.

DURANTE UN SINIESTRO SIGA LAS INSTRUCCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

DIRECTORIO

Dra. Ma. Elena Medina-Mora Icaza
Directora General

Dr. Armando Vázquez López-Guerra
Director de Servicios Clínicos

Dra. Lourdes García Fonseca
Subdirectora de Consulta Externa

Dr. Alejandro Jiménez Genchi
Coordinador de la Clínica del Sueño

Lic. TSP Cintya Andia Garvizu
Jefatura de Trabajo Social

GC. Ma. Teresa Orozco Salinas
Gestión de Calidad

UBICACIÓN

Calzada México-Xochimilco 101
Col. San Lorenzo Huilpulco.

Entrada para el público en general por la lateral de Periférico Sur.

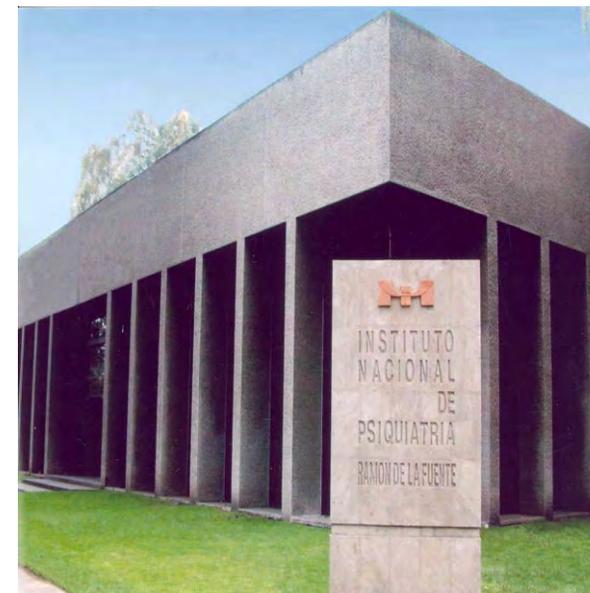
Informes al teléfono: 41605372 de 8:00 a 14:30 y de 15:00 a 18:00 hrs.

www.inprf.org.mx



**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA**

CLÍNICA DE SUEÑO



2015

El Servicio de Consulta Externa, a través de la Clínica de Sueño, proporciona atención médica especializada a pacientes de 13 años o más, que presenten trastorno del dormir.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

- Brindar atención médica especializada de calidad a pacientes que presenten trastornos de sueño.
- Proporcionar información suficiente, clara, oportuna y veraz, con trato digno y humano.
- Proporcionar 30 minutos de consulta a pacientes subsecuentes.
- Garantizar una unidad equipada y segura para los pacientes de la Clínica de Sueño.
- Registrar y documentar las acciones realizadas con el paciente.
- Disponer de un expediente clínico.
- Respeto a la confidencialidad del paciente.

REQUISITOS DE ATENCIÓN

1. Haber sido referido del Servicio de Preconsulta y consulta de primera vez.
2. Presentarse voluntariamente al servicio.
3. Hombres y mujeres de 13 años de edad y más (en caso de ser menores de edad, indispensable la presencia de padres o tutores).
4. Venir acompañado de un familiar y/o responsable legal.
5. Cursar con diagnóstico de trastorno del dormir.
6. Contar con número de registro, expediente clínico y carnet de la institución.
7. Para pacientes de primera vez, portar una identificación.
8. En horas y días no hábiles, dirigirse al servicio de Urgencias.

COSTOS

El pago del Servicio es de acuerdo a:

La clasificación socioeconómica asignada por Trabajo Social.

HORARIOS Y LUGAR DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA

De lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas, en el edificio de Clínicas de Subespecialidades.

RESPONSABILIDADES DE PACIENTES Y FAMILIARES

- Presentarse 20 minutos antes de su cita programada.
- Cumplir con el reglamento de pagos del servicio.
- Pagar el servicio de acuerdo a la cuota asignada.
- Presentar el comprobante de recibo de pago cuando le sea solicitado.
- Cuando cancele su cita, solicitar al personal del módulo selle el carnet, a fin de evitar el cobro de la misma.
- Atender y apegarse a las indicaciones médicas.
- Respetar el reglamento de la Clínica.
- Apegarse al tratamiento médico.
- Realizar los trámites correspondientes, en caso de referencia.